

Dec. No.16-96 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Dr. Tomaso de Vergottini, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 16-96

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Excelentísimo señor Dr. Tomaso De Vergottini, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia.

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo señor Dr. Tomaso De Vergottini, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.17-96 que declara de utilidad Pública e interés social la adquisición por Estado Dominicano de una porción de terreno en el Distrito Nacional, para ser destinada a la construcción de varios centros hospitalarios, para edificar la Plaza de la Salud.

JOAQUIN BALAGUER